

Guardia Nacional, ciudadanía y poder en Tucumán, Argentina (1850-1880)

Flavia Julieta MACÍAS
Universidad Nacional de Tucumán, Argentina

RESUMEN

Este artículo examina la problemática de la construcción de la ciudadanía en Argentina entre 1850 y 1880, desde una perspectiva militar. En el mismo se hace especial referencia a la Guardia Nacional, institución militar que, creada por el Estado nacional en cada provincia, se muestra como una estrategia del mismo en la promoción de los deberes cívicos, entre ellos el servicio de armas a la nación. El estudio de un caso provincial, el de Tucumán, permite una compleja aproximación tanto a las dificultades inherentes a la conformación de una ciudadanía armada como a la creación de una identidad comprendida en términos nacionales.

Palabras clave: Guardia Nacional, ciudadanía, milicias, ejército, ciudadano armado, identidad nacional.

ABSTRACT

This article examines the process of construction of the citizenship and the national identity in Argentina between 1850-1880, since a military perspective. The work focuses on the National Guard, the military institution created by the national state as a strategy to promote the civic duties and the national army service. Provincial case shows the local tensions and conflicts link to the army citizenship process of construction and to the creation of a national identity.

Key words: National Guard, citizenship, militias, army, armed citizen, national identity.

En las últimas décadas la historia política ha vivido un proceso de renovación metodológico y conceptual¹, situación a la que no estuvieron ajenos los estudios políticos sobre América Latina. Problemáticas como la construcción de los Estados nacionales durante el siglo XIX, los procesos de democratización y los mecanismos de control y dominación política han sido algunos de los grandes campos sobre los que se ha concentrado esta nueva línea de análisis². En ese marco, se han reformulado y refuncionalizado las investigaciones sobre la concepción y dinámica republicana del siglo XIX latinoamericano, concentrando la atención en una de sus problemáticas claves: la ciudadanía política y su proceso de construcción³. La exploración sobre las ideas y las prácticas políticas, el análisis de los modos «formales», «informales» y «alternativos» de participación, y los estudios sobre la formación de la esfera pública y la representación política en vinculación con el sufragio, son algunos de los caminos tomados para el análisis y comprensión de esta problemática⁴.

¹ Sobre la renovación de los estudios políticos en la década de 1880 ver REMOND, René: *Pour une histoire politique*, París, Le seuil, 1998.

² Sobre estos temas consultar HALPERÍN DONGHI, Tulio: *Proyecto y construcción de una Nación*, Venezuela, Biblioteca Ayacucho, 1998; OSZLAK, Oscar: *La formación del Estado Argentino*, Buenos Aires, Sudamericana, 1985; GUERRA, Françoise Xavier: *México, del Antiguo Régimen a la Revolución* (2 tomos), México, Fondo de Cultura Económica, 1985; NICOLLS, David: *Deity and domination. Images of God and the state in nineteenth and twentieth Centuries*, Londres y Nueva York, Routledge, 1994; MAIGUASHCA, Juan: «El proceso de integración nacional en el Ecuador: el rol del poder central, 1830-1895», en MAIGUASHCA, Juan (ed.): *Historia y Region en el Ecuador: 1830-1930*, Quito, FLACSO-CEN.

³ MC FARLANE, Anthony, y POSADA CARBO, Eduardo (eds.): *Independence and Revolution in Spanish America: Perspectives and Problems*, Londres, Nineteenth Century Latin America Series, Institute of Latin American Studies, 1998; BOTANA, Natalio: *La Tradición Republicana*, Buenos Aires, Sudamericana, 1997; MC EVOY, Carmen: *La Utopía Republicana*. Lima, Pontificia Universidad Católica de Perú, 1997; HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia: *La Tradición Republicana del Buen Gobierno*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994; MURILO DE CARVALHO, José: *A formação das almas. O imaginario da República no Brasil*, Sao Paulo, Campanhia das Letras, 1994.

⁴ Sobre estas perspectivas de análisis consultar POSADA CARBO, Eduardo: *Elections before Democracy. The history of elections in Europe and Latin America*, Londres, Institute of Latin American Studies, 1997, y del mismo autor: *Civil Wars: On the Origins of Internal Conflict in Nineteenth Century Latin America*, Londres, Nineteenth Century Latin America Series, Institute of Latin American Studies, 2000; ANNINO, Antonio (ed.): *Historia de las elecciones en Iberoamérica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995; MALAMUD, Carlos; GONZÁLEZ, Marisa, e IRUROZQUI, Marta (eds.): *Partidos Políticos y elecciones en América Latina y en la Península Ibérica, 1830-1930*, Madrid, Papeles de Trabajo del Instituto Universitario Ortega y Gasset, 2 volúmenes, 1995; MALAMUD, Car-

En el marco de esta propuesta renovadora, el objetivo de este trabajo es analizar, a través del funcionamiento y dinámica de las instituciones militares (Guardia Nacional, Ejército de Línea y milicias) los procesos de construcción y aprendizaje de la ciudadanía política, en el marco de la problemática de la conformación del Estado Nacional en Argentina, entre 1853 y 1880. En este avance, se hará referencia a un caso provincial, el de Tucumán, tratando de efectuar una aproximación a la respuesta de las provincias del norte argentino al proceso de construcción de un nuevo orden político promovido desde el Estado central. Además se centrará la atención en la Guardia Nacional la cual, creada por el presidente Urquiza en 1854 y organizados sus batallones en cada provincia, se expresaba no sólo como una institución militar que respondía al poder central y en ese sentido promotora de una identidad comprendida en términos nacionales, sino como una estrategia del mismo en la construcción y aprendizaje de la ciudadanía política y de las «virtudes cívicas».

Abordar el estudio de lo político y sus practicas en el siglo XIX implica enfrentarse a la convivencia de una retórica moderna como base normativa y teórica de las nuevas repúblicas, con practicas y costumbres coloniales aun no abandonadas. La ciudadanía política del siglo XIX, erigida sobre la base del sistema representativo y basado en el principio de soberanía popular, se mostraba como un fenómeno moderno en el cual cada individuo mantenía un vinculo directo con los poderes públicos, en una situación que se definía como jurídicamente igualitaria. La coexistencia con formas de organización jerárquicas y corporativas complejiza la investigación, en especial desde la perspectiva de la conformación de la ciudadanía política⁵. Para encarar este estudio se hace necesario enton-

los: *Partidos Políticos y elecciones en Argentina: la Liga del Sur (1908-1916)*, Madrid, UNED, 1998; SÁBATO, Hilda (ed.): *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas para América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999; ALONSO, Paula: «Politics and Elections in Buenos Aires, 1890-1898: The Performance of the Radical Party», *Journal of Latin American Studies*, volumen 25, número 4, 1993; IRUROZQUI, Marta: «The Sound of the Pututos. Politization and Indigenous Rebellions in Bolivia, 1826-1921», *Journal of Latin American Studies*, volumen 32, número 15, 2000.

⁵ En el marco de esta perspectiva de análisis, los trabajos de José Murilo de Carvalho, Richard Graham, Víctor Peralta Ruiz y Marta Irurozqui resultan de especial interés. En general estas investigaciones, a excepción de las de Marta Irurozqui, muestran la problemática de la construcción de la ciudadanía política como un proceso que se efectúa de arriba hacia abajo, donde la iniciativa del Estado nacional predomina sobre las iniciativas individuales, erigiéndose el mismo en gestor y promotor del proceso. En este

ces, abordar la noción de ciudadanía como un concepto activo, es decir, abierto, acumulable y cambiante, en posesión de una dimensión teórica y otra práctica, que interactúan en la realidad, estructurándose así el perfil del ciudadano⁶.

Siguiendo esta línea de análisis, este trabajo se divide en dos partes. En la primera se aborda la noción de ciudadanía en Argentina a partir de 1853 a través del estudio de la retórica política y militar, analizando el concepto de «ciudadano armado» como fórmula impulsada desde la Guardia Nacional para promover en los individuos las virtudes cívicas, en especial el patriotismo y la participación activa en la vida pública, vinculándose aquí la noción de «ciudadanía armada» con la de «ciudadanía política». La segunda parte concentra su atención en la organización y

de las esferas del poder, los deberes y virtudes cívicas, el asociacionismo y la fraternidad, impulsándose a su vez un proceso democratizador y socializante del ejército y la vida militar. Sin embargo los autores plantean que todo este imaginario y sus estrategias de implementación se encuentran mediatizados por la fuerte herencia colonial y por costumbres políticas viciadas por el personalismo y las luchas facciosas. Estos elementos actúan dilatando la brecha entre el imaginario político y las prácticas, degradando el sentido cívico de la guardia nacional, tornando profundamente dificultoso el proceso de construcción y aprendizaje de la ciudadanía política. Por su parte, Marta Irurozqui efectúa una propuesta metodológica alternativa, invirtiendo la dirección del análisis. La autora, a través de sus investigaciones sobre el caso boliviano, indica que aquellos elementos considerados como vicios de la vida política decimonónica (militarización de los comicios, faccionalismo, clientelismo, violencia y fraude) permiten, más que frustrar, el desenvolvimiento y aprendizaje de la ciudadanía política, tanto por parte de los sectores marginados legalmente de la vida pública como de los sectores de la misma élite gobernante. En el marco de un sistema político con ciudadanía restringida, estos elementos permiten percibir a los sectores populares la importancia del voto, del consenso y del rol de los individuos en la vida política en tanto sujetos gestores y transformadores de lo público. A su vez, el recurso del fraude y de la violencia utilizado comúnmente por los sectores del poder en las prácticas políticas, refuerza el desarrollo de una retórica sostenida sobre la base de lo considerado como «políticamente correcto», buscando a través de este recurso denunciar o justificar la situación de perdedores o ganadores en el juego político. MURILO DE CARVALHO, Jose: *Desenvolvimiento de la ciudadanía en Brasil*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994; GRAHAM, Richard: «Formando un Gobierno Central: Las Elecciones y el Orden Monárquico en el Brasil del Siglo XIX». En ANINNO, 1995; PERALTA RUIZ, Víctor: «El mito del ciudadano armado. La Semana Magna y las elecciones de 1844 en Lima». En SÁBATO, 1999; IRUROZQUI, Marta, y PERALTA RUIZ, Víctor: *Por la concordia, la fusión y el unitarismo. Estado y caudillismo en Bolivia. 1852-1880*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2000; IRUROZQUI, Marta: *A Bala, piedra y palo. La construcción de la ciudadanía política en Bolivia, 1826-1952*. Sevilla, «Nuestra América 1998», 2000.

⁶ IRUROZQUI, Marta, 2000, pp. 15 a 36.

funcionamiento de la Guardia Nacional, haciendo especial referencia al caso tucumano. El hecho de delegar en las provincias la organización y funcionamiento de la nueva institución militar no sólo implicó la expansión de su imaginario cívico militar a nivel local sino que también significó su vinculación y activa participación en la problemática política provincial, llegando a evidenciar comportamientos que iban más allá del de «salvaguarda del orden interno». La Guardia Nacional fue un espacio utilizado tanto por los sectores de la élite⁷ como por el gobierno de la provincia para la producción y reproducción de vínculos de poder. Además, fue clara expresión del faccionalismo generalizado durante los años sesenta y escenario, a nivel local, de los conflictos intra-élite, actuando como herramienta de manipulación y presión electoral⁸. Las tensiones con los sectores de la elite, las constantes deserciones de los sectores populares y los levantamientos y disturbios provocados por las milicias cívicas preexistentes cuya existencia se ponía en cuestión, expresaron las controversias a las que el Estado provincial tuvo que hacer frente para responder a las demandas nacionales y justifican las estrategias tanto «persuasivas» como «coactivas» implementadas por el mismo para garantizar el funcionamiento y éxito de la nueva institución militar.

⁷ Las elites provinciales jugaron un rol decisivo en el proceso de construcción del Estado nacional, entendiendo el concepto de elite en su acepción más amplia, es decir, como círculo donde convergen el poder económico, la preeminencia y la dominación política y social. La misma para constituirse como tal desarrolla un sistema de «redes sociales», implicando esto un entramado de relaciones interpersonales utilizado por los individuos para alcanzar sus fines y solucionar sus problemas. Sobre este tema consultar PRO RUIZ, Juan: «Las elites en la España liberal: clases y redes en la redefinición del espacio social». *Revista de Historia Social*, n.º 21, 1995; MOUTOUKIAS, Zacarias: «El concepto de redes en la historia social: un instrumento de análisis de la acción colectiva», mimeo, 1997. Sobre la conformación de la elite tucumana y su rol en el proceso de construcción del Estado Nacional consultar CAMPI, Daniel, y BRAVO, María Celia: *La élite tucumana en la constitución de la Argentina Moderna (1860-1890)*, 1995, en prensa.

⁸ El triunfo de Mitre en Pavón en 1862 permitió deponer, durante el lapso de su gobierno (1862-1868), aquellos gobiernos provinciales de firme tendencia federal aún subsistentes. El instrumento para intervenirlos fue el Ejército. Esta práctica no sólo fomentó el desarrollo de una política facciosa avalada de alguna manera por el Estado nacional, sino que generó desconfianza por parte de los gobiernos provinciales liberales, erosionando la propia integridad de la facción gobernante (Partido de la Libertad, liderado por Mitre). El surgimiento del alsinismo (autonomismo) en Buenos Aires y el fracaso para solucionar rápidamente la Guerra del Paraguay, sumado al faccionalismo político imperante durante la década de los años sesenta, minaron las posibilidades de control de la sucesión presidencial por parte de Mitre.

LA CONCEPCIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL IMAGINARIO POLÍTICO Y MILITAR: LA NOCIÓN DE «CIUDADANO ARMADO»

A través de la lectura y análisis de la Constitución argentina de 1853 y de la Ley de Ciudadanía del año 1857, queda claro que eran considerados ciudadanos argentinos los habitantes del territorio nacional que habiendo nacido en él o habiendo sido naturalizados, tuvieran más de veinte años⁹. Todos estos gozaban de derechos civiles sin distinción¹⁰, rechazándose las prerrogativas de sangre y de nacimiento, los fueros personales y los títulos de nobleza. La ciudadanía podía perderse por delitos de traición a la patria, bancarrota fraudulenta, falsificación, y por merecer pena infamante o de muerte, según sentencia judicial. También podía suspenderse por enjuiciamiento criminal y por inhabilidad mental¹¹. En cuanto a la adquisición de la ciudadanía política¹², el estudio de las constituciones y legislaciones electorales tanto provinciales como nacionales, revela la existencia de un sufragio de tipo universal masculino de manera que en la Argentina, a diferencia de otros Estados latinoamericanos del siglo XIX, no se establecieron límites censatarios ni de capacidad para el ejercicio del voto ni para la adquisición de la ciudadanía política.

⁹ *Archivo Histórico de Tucumán. Registro Oficial de la República Argentina*, t. III, 1883, p. 66 (en adelante *AHT*).

¹⁰ Los derechos civiles son los derechos fundamentales a la vida, a la libertad, a la propiedad, a la igualdad frente a la ley. Son derechos cuya garantía depende de una justicia independiente, eficaz y al alcance de todos. MARSHALL, T. H.: *Citizenship and social Class*, Londres, Cambridge University Press, 1950.

En el caso de los extranjeros, el artículo 20 de la Constitución Nacional aclara que los mismos gozan en el territorio de la nación de todos los derechos civiles sin estar obligados a adquirir la ciudadanía ni a pagar contribuciones forzosas extraordinarias. *AHT. Registro Oficial de la República Argentina*, 1883, p. 66.

¹¹ «Art 16: La Confederación Argentina no admite prerrogativas de sangre, ni de nacimiento; no hay en ella fueros personales ni títulos de nobleza. Todos sus habitantes son iguales ante la ley y admisibles en los empleos sin otra consideración que la idoneidad». *AHT. Registro Oficial de la República Argentina*, 1883, p. 66.

¹² T. H. Marshall delimita los derechos políticos como aquéllos que se refieren a la participación en el gobierno de la sociedad. Se ejercitan por medio de la posibilidad de discutir los problemas de gobierno, de llevar a cabo manifestaciones políticas, de organizar partidos, de votar, de ser votado. Los derechos políticos encuentran su mejor garantía en el funcionamiento de un parlamento libre y representativo. Esos derechos confieren organización política a la sociedad civil. El concepto de autogobierno constituye su esencia. MARSHALL, T. H., 1950.

Si bien este análisis demuestra una concepción de la ciudadanía amplia y aglutinante que igualaba a los individuos ante la ley, en el área de los derechos políticos se perciben diferencias entre unos y otros ciudadanos. Estas diferencias giraban en torno a cualidades o virtudes cívicas que capacitaban a los individuos no sólo a votar sino también a ser elegidos. Según el artículo 42 de la Constitución Nacional de 1853, para ser electo senador nacional era necesario tener la edad de treinta años, haber sido seis años ciudadano de la Confederación y disfrutar de una renta anual de dos mil pesos fuertes. Para ser electo diputado nacional la fortuna no era un requisito pero si lo eran los años de residencia en el país y la edad de 25 años¹³. La posesión de un trabajo y de una renta anual, la educación, la honestidad, el respeto por las normas y una clara relación con la justicia definían a un ciudadano virtuoso, respetable y autónomo, portador de conductas consideradas centrales para la cultura cívica.

La prensa política resumía las virtudes de los individuos capaces de insertarse en la vida pública. En el caso que se cita a continuación se exalta y promociona la figura de Marcos Paz como candidato a gobernador de la provincia de Tucumán:

«El Partido liberal ha presentado como candidato para la elección próxima de gobernador al distinguido tucumano Dr. Marcos Paz... estimado y respetado por el mismo presidente de la Confederación... Nadie como el Dr. Marcos Paz contaba ni se encontraba dotado de cualidades personales tan a propósito para hacer la felicidad del país. En una provincia en que no faltan divisiones necesitamos para vencerlas por la unión o por la fuerza colocar al frente de sus destinos a un militar tan valiente como estadista capaz; con erario tan pobre para tener crédito necesitamos un hombre de gran fortuna, todas estas condiciones reúne el Dr. Marcos Paz... necesitamos a un hombre tan bien aceptado por la opinión (pública).»¹⁴

Vemos que el reconocimiento del presidente otorgaba a Marcos Paz autoridad suficiente para convertirse en una figura pública. Su educación y fortuna lo distinguían y hablaban de un individuo apto para encabezar los destinos de la provincia. Militar valiente y capaz, Marcos Paz se mos-

¹³ AHT. *Registro Oficial de la República Argentina*, t. III, 1883, p. 67.

¹⁴ Biblioteca Juan Bautista Alberdi, Tucumán, periódico *Eco del Norte*, 11/03/ 1858.

traba como un ciudadano idóneo para defender incondicionalmente a la nación, erigiéndose en garantía de su libertad y felicidad.

Evidentemente el patriotismo era otra de las cualidades esenciales de los individuos, virtud que se expresaba claramente a través de la noción de «ciudadano armado» sobre la que se erigía y sostenía la Guardia Nacional. Desde el plano de lo discursivo, se exaltaba la defensa de la nación y de sus instituciones como un deber moral y cívico de todos los individuos, siendo obligación «*armarse en defensa de la Patria y de su Constitución*»¹⁵:

«Guardias Nacionales, ciudadanos: El día de hoy (9 de Julio) es el más grande aniversario de la patria. Quiera pues el cielo que la posteridad os deba el reconocimiento a vosotros que sois la Patria de hoy, de haberles transmitido sin manchas el estandarte que os enseña y conduce a establecer el imperio de la libertad y de las leyes. A estas instituciones debéis tener en vuestras manos la fuerza y el poder para conservarlas incolumnes (siendo) las primeras y más sagradas garantías que debe tener el hombre en sociedad. Tenéis la dignidad y el patriotismo y esto basta porque el patriotismo germinará el valor que os hará invencibles...»¹⁶

Evidentemente, la noción de «ciudadano armado» combinaba el perfil del individuo trabajador, industrial, educado y partícipe activo en la vida pública, con el del patriota comprometido con la defensa y el orden interno. A través de los ejercicios doctrinales¹⁷, los guardias nacionales eran entrenados en el terreno de las armas y de las estrategias militares. Los rituales cívico-militares así como la retórica expresada a través de los discursos, periódicos y comunicados oficiales fueron las vías a través de las cuales se incentivó tanto la asistencia a estos ejercicios como el compromiso con la nueva institución militar.

¹⁵ AHT. *Registro Oficial de la República Argentina*, 1883, p. 66.

¹⁶ Discurso dirigido a los guardias nacionales, pronunciado por el Comandante en Jefe del Batallón Belgrano de la Provincia de Tucumán durante la fiesta cívica del 9 de julio, fecha en la que se conmemora la Independencia Nacional. Biblioteca Juan Bautista Alberdi, Tucumán, periódico *Eco del Norte*, 10/07/1859.

¹⁷ Los ejercicios doctrinales consistían en «...prácticas y maniobras para adiestrar a los batallones en la aplicación sobre el terreno de los reglamentos y principios tácticos». La asistencia era obligatoria y la frecuencia de los mismos aumentaba o disminuía, según la gravedad de la situación. *Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Tucumán. Diccionario Militar, Aeronáutico, Naval y Terrestre*. Buenos Aires, t. III, Editores Libreros, 1962.

Esta combinación entre los deberes militares y las actividades cotidianas de los individuos, entre ellas, la participación activa en la vida política, se observa ya en la organización y funcionamiento de las milicias cívicas provinciales de la primera mitad del siglo XIX. Las mismas se integraban por individuos que compartían sus tareas cotidianas con el servicio militar, los mismos eran entrenados a través de ejercicios doctrinales frecuentes y su función era la de garantizar el orden local y provincial. En el caso tucumano, las convocatorias al enrolamiento se referían a «vecinos», «gente decente» y todos aquellos que poseyeran un «oficio útil y lucrativo». Integrarse a ellas era un deber de toda la «gente» de la ciudad, e implicaba una muestra de lealtad y patriotismo. El avance del Federalismo a partir de los años veinte implicó el progresivo desarrollo de rituales y costumbres que promovieron la identificación de estas milicias con un sistema de lealtades consolidado a nivel local, percibiéndose la noción de patria vinculada al territorio circundante en el cual se realizaban y ponían en práctica las actividades cotidianas¹⁸. Si bien las milicias y la Guardia Nacional presentaban puntos de contacto en cuanto a su organización y composición interna, el sistema de lealtades sobre el que se estructuraron y desarrollaron fueron muy diferentes¹⁹.

Sin embargo, esta noción del servicio de armas en combinación con la vida cívica contrastaba bastante con el imaginario militar sostenido

¹⁸ Para profundizar sobre esta problemática consultar GONZÁLEZ, Marcela: *Las deserciones en las milicias cordobesas, 1573-1870*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1997. Sobre las características de las milicias provinciales en Argentina consultar, además de la obra recién citada, los trabajos de GOLDMAN, Noemí, y TEDESCHI, Sonia: «Los tejidos formales del poder. Caudillos en el interior y en el litoral rioplatense durante la primera mitad del siglo XIX». En GOLDMAN, Noemí, y SALVATORE, Ricardo: *Caudillismos Rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998; y el trabajo de DE LA FUENTE, Ariel: «Gauchos, montoneros y montoneras». En GOLDMAN, Noemí, y SALVATORE, Ricardo, 1998.

¹⁹ La organización de la Guardia Nacional en cada provincia y la aceptación de este mandato por parte del Ejecutivo provincial implicó la redefinición de los sistemas de lealtades preexistentes, creados en torno a las antiguas milicias cívicas. Las tensiones derivadas de este suceso expresan el desarrollo de un conflicto de poder como consecuencia de la organización y puesta en marcha de la Guardia Nacional. El caso del levantamiento de los cívicos del Departamento de Monteros es un claro ejemplo. Los mismos argumentaban que era innecesario organizar una nueva milicia cívica existiendo otra que «por su tradición y acción efectiva» merecía tener a su cargo la «garantía del orden interno». Los milicianos fueron los responsables de numerosos disturbios internos en el Batallón Fidelidad de Guardias Nacionales organizado en este departamento. *A.H.T., Sección Administrativa*, año 1854, vol. 78, f. 49 (en adelante *AHT, SA*).

desde el Ejército. A través de la literatura proveniente de los miembros de la plana mayor de las fuerzas de línea, la guerra se percibía como un escenario propicio para la formación y desarrollo del «ciudadano-soldado», erigiéndose en escuela militar y de ciudadanía. Era allí donde el soldado se ejercitaba moral y materialmente enfrentando sus peligros, observándose un expreso rechazo a la formación académica del soldado:

«Los buenos elementos constitutivos de un ejército únicamente se pueden elegir con precisión y verdadero discernimiento, cuando ha pasado la lucha que es la verdadera escuela politécnica práctica.

[...] solemos calificar de ejército aguerrido a excelentes tropas para manifestar con una sola frase la designación del soldado madurado en la enseñanza de la guerra... robusto, valeroso, ingenioso, perspicaz, constante, inteligente, ilustrado, disciplinado... ¿acaso un oficial no ha de ser en un buen ejército un eximio ciudadano? De otro modo en el futuro cuanto más, sólo se tendrá una jauría de leones, mandados por la inercia y la ineptitud.

Si es verdad que durante la paz se forman, organizan y educan los ejércitos... es necesario la guerra para conocer sus verdades, buenas disposiciones y coger al vuelo sus misteriosas revelaciones.

[...] encuentro sumamente perjudicial a nuestro ejército el estancamiento en las ciudades de los oficiales que salen del Colegio Militar, en vez de acudir, alternando algún tiempo a la frontera donde se lleva la vida gloriosa del sobresalto y del sufrimiento y se conquista con ostensible sacrificio el honroso derecho de los ascensos. No se haga juego de niños de la primera institución del país que está encargada nada menos que de la salvaguardia de la Patria.»²⁰

Si bien tanto en el caso de la Guardia Nacional como en el del Ejército de Línea se evocaba una lealtad de tipo nacional, la Guardia mostraba una concepción de la actividad militar compatible y en colaboración con la vida cívico-política. En este sentido el contraste entre estos pensamientos se acentuaba ya que los miembros del Ejército revalorizaban a las luchas civiles como escuela militar interna y vía de surgimiento de los grandes soldados, mientras que, a través de la Guardia Nacional la nación confiaba a los ciudadanos el deber de atenuar los disturbios y

²⁰ FORTÚN DE VERA: «Cómo se cumple una Orden». En FORTÚN DE VERA: *Cuentos de Tropa (entre indios y milicos)*, Buenos Aires, Casa Editora, 1891, pp. 1-12.

conflictos internos que, según su concepción, alteraban el nuevo orden político que se intentaba implementar²¹.

El contrapunto sigue percibiéndose si se comparan las características de los individuos que componían ambas instituciones. La Guardia Nacional estaba integrada por ciudadanos trabajadores, industriosos, educados y con derechos políticos, mientras que el soldado de línea era justamente aquel marginado de la vida pública, condenado al servicio de frontera por «vago», «mal entretenido» o «criminal», o simplemente por no gozar de empleo o renta anual. Así, en la práctica, la defensa de frontera se vinculaba más a un castigo que a un servicio de armas a la nación, pasando a constituirse en un espacio de disciplinamiento y control social²².

Todo esto permite visualizar a la Guardia Nacional no sólo como una institución militar que respondía al poder central en el marco del proceso de conformación de un Ejército nacional, profesional y moderno, sino como una estrategia del mismo en la construcción de la ciudadanía y de una identidad comprendida en términos nacionales. A través de la noción de «ciudadano armado» se exaltaban la defensa del orden interno y la lealtad nacional en consonancia con el desarrollo y afianzamiento de virtudes y comportamientos cívicos.

LA RESPUESTA PROVINCIAL: TUCUMÁN Y LA ORGANIZACIÓN DE LA GUARDIA NACIONAL

a) Relaciones entre la normativa y las prácticas: la organización y dinámica interna de la Guardia Nacional

La Guardia Nacional se creó en cada provincia por orden y decreto del Poder Ejecutivo Nacional en el marco de la nueva organización militar que se intentaba dar a la Confederación, luego de la Batalla de Case-

²¹ Sobre militarización de los comicios electorales y violencia política en la segunda mitad del siglo XIX, consultar SÁBATO, Hilda: *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires entre 1862 y 1880*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1998.

²² Murilo de Carvalho hace un interesante análisis sobre la situación de los soldados del Ejército brasileño la cual era muy diferente a la de los guardias nacionales, evidenciándose similitudes con el caso argentino. MURILO DE CARVALHO, J., 1999. Para el caso argentino consultar SALVATORE, Ricardo: «Reclutamiento militar, disciplinamiento y proletarianización en la era de Rosas», *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana «E. Ravignani»*, 3.ª serie, n.º 5, 1992.

ros. El objetivo era conformar un Ejército profesional y moderno, proceso que demandó grandes esfuerzos, y que se concretó hacia 1880²³.

En 1853 Urquiza necesitaba contar con fuerzas armadas que respondieran a las autoridades nacionales para defender las fronteras aún no consolidadas y enfrentar eventualmente a Buenos Aires, provincia que permaneció secesionada hasta 1862. Todo esto demandó recursos que la Confederación aún no poseía, mucho menos con Buenos Aires separada y sus ingresos no compartidos. El primer paso en este sentido se dio a través del artículo 15° del Acuerdo de San Nicolás y del artículo 64, inciso 24 de la Constitución Nacional de 1853, donde se concedía al presidente de la Confederación el mando efectivo de las fuerzas militares que poseía cada provincia, esto es de las milicias provinciales, las cuales pasaban a ser consideradas como partes del Ejército Nacional. A partir de este momento, sería el poder central quien las proveería de armamento y vestuario y ordenaría su movilización. El Ejecutivo provincial conservaba las atribuciones en cuanto al nombramiento de sus jefes y oficiales. Un año después se dispuso la organización de la Guardia Nacional la cual debía integrarse por todos los ciudadanos de la Confederación²⁴. Según el decreto fundacional de la misma, debían crearse regimientos y batallones en cada provincia, enrolándose ciudadanos entre 17 y 60 años con capacidad para llevar armas, cualquiera fuese su profesión. Los únicos requisitos para ingresar a la misma eran la edad y la nacionalidad argentina. El objetivo era formar una reserva del Ejército de Línea, que pudiera ser movilizado cuando graves circunstancias lo reclamaran²⁵.

²³ Según Marcela González, las características de las fuerzas militares durante el período 1853-1880 no presentaron profundas modificaciones en su estructura y disponibilidad con respecto a los tiempos coloniales. Esta situación la adjudica a la carencia de una organización nacional que hizo innecesario, cuando no impolítico, el mantenimiento de tropas que respondieran a las órdenes de personas o instituciones superiores a los gobernadores o caudillos locales. GONZÁLEZ, Marcela, 1997, p. 324.

²⁴ «... Considerando: que la defensa de la Patria y de las instituciones es un deber sagrado de todo argentino, como también el medio más positivo de afianzar el orden, las leyes, las garantías de los ciudadanos, y los benéficos resultados que debe producir un esfuerzo común y nacional cuando la necesidad lo hiciere preciso... Decreta: todo ciudadano de la Confederación Argentina desde la edad de 17 años hasta los 60 está obligado a ser miembro de alguno de los cuerpos de Guardias Nacionales, que las provincias confederadas deben crear con la brevedad posible». *AHT. Registro Oficial de la República Argentina*, t. III, 1883, p. 109.

²⁵ RODRÍGUEZ, Augusto: «El Ejército Nacional». *Academia Nacional de la Historia, Historia Argentina Contemporánea, 1862-1930*, Buenos Aires, vol. II, El Ateneo, 1966, p. 32.

Este decreto nacional afirmaba además que el enrolamiento debía realizarse tanto en el campo como en la ciudad, sobre la base del domicilio. Quedaban exceptuados del mismo los ministros del Poder Ejecutivo Nacional, los miembros del Congreso, los gobernadores de provincias, los miembros de las Legislaturas provinciales, los jueces de los Tribunales nacionales y provinciales y los que tenían imposibilidad legalmente aprobada. Quedaban dispensados del servicio los directores y rectores de las universidades, los jefes de oficina de la nación y de la provincia, los maestros de posta, los médicos, practicantes, boticarios, los que aún no habían cumplido los 18 años, y el hijo único de madre viuda. Todo individuo con capacidad para enrolarse en la Guardia Nacional que no lo hacía, era destinado a servir tres años en el Ejército de Línea. Paradójicamente el servicio de frontera era presentado como un castigo para los ciudadanos que evadían el enrolamiento, aunque se trataba de una función indispensable tanto de los soldados del Ejército de Línea como de los guardias nacionales, aunque para estos últimos el servicio fuera provisorio y complementario. Los contingentes de guardias nacionales acudían constantemente al auxilio del Ejército de Línea escaso en efectivos, siendo enviados a la frontera aquellos individuos que no estuviesen comprendidos entre las excepciones de la Guardia Nacional. Así, en el caso de Córdoba, «condenados», «vagos» y «mal entretenidos» fueron destinados, junto a rústicos pobladores de la campaña enrolados en la Guardia Nacional, para completar las plazas del Ejército en las fronteras este, norte y sur²⁶. En la prensa tucumana fueron numerosos los pedidos por parte de los ciudadanos para que cesara el servicio de frontera prestado por guardias nacionales de la provincia en colaboración con los de la provincia del Santiago del Estero:

«[...] Es una obra de humanidad y patriotismo llevar a cabo el pensamiento que este decreto encierra... Librar al... (guardia nacional) del servicio de frontera... (le propiciará) estabilidad en el hogar, garantías en la vida de ciudadano y la esperanza cuanto menos de proporcionarse un porvenir por medio del trabajo honrado.»²⁷

A pesar de la noción de patriotismo y de lealtad nacional que se promovía desde la Guardia Nacional, el servicio de frontera no era percibi-

²⁶ GONZÁLEZ, Marcela, 1997, p. 371. Sobre las desertiones y faltas en el deber militar se volverá en el último punto de este apartado.

²⁷ Biblioteca Juan Bautista Alberdi, Tucumán, periódico *El Nacionalista*, 27/1/ 1870.

do un espacio propicio para los ciudadanos, concibiéndolo como un obstáculo para el desarrollo sus actividades, derechos y deberes. Este servicio implicó un alto número de deserciones y faltas al deber militar por parte de los guardias nacionales²⁸.

En el caso tucumano, la Guardia Nacional se creó en el año 1854 en concordancia con las demás provincias de la Confederación²⁹. Según su decreto de fundación y organización, todo ciudadano era guardia nacional. Sin embargo, al estipular los requisitos para integrarla, el artículo 3° hacía referencia a la posesión de un «oficio útil y lucrativo o propiedad conocida»³⁰. La nueva institución militar se recortaba como un espacio de ciudadanos respetables y poseedores de «virtudes cívicas», expresándose esto en el decreto de formación del primer batallón de Guardias Nacionales de la Capital de la provincia donde se afirmaba que el mismo estaría compuesto por «los jóvenes de primera clase del país»³¹.

En los cuerpos activos eran enrolados los ciudadanos desde la edad de 20 años o antes si fuesen emancipados, hasta la edad de 50 años, y en los cuerpos pasivos los que poseían más de esta edad³². Por ser un título de honor el servicio en la Guardia Nacional, no podía ser enrolado ningún individuo sobre el que hubiera caído «sentencia infamante»³³.

²⁸ Sobre este tema consultar GONZÁLEZ, Marcela, 1997.

²⁹ En el caso de Córdoba la Guardia Nacional se creó en el año 1852, por iniciativa del gobierno provincial de entregar la defensa interna a los propios ciudadanos, confiando en ellos la garantía de sus derechos. El cuerpo estaba integrado por los habitantes de la capital, villas y pueblos de la campaña desde la edad de 15 años hasta 50 que no estuviesen enrolados de los cuerpos de veteranos ya establecidos. Es de tener en cuenta que la formación de este cuerpo con anterioridad a las disposiciones de las autoridades federales tiene que ver con intentos de la misma jurisdicción de crear ya en 1818 una Guardia Nacional. GONZÁLEZ, Marcela, 1997, p. 328. En el caso de La Rioja la misma se formó en el año 1862. Según una carta de Tomás Santa Ana a Marcos Paz: «... la invasión de Peñaloza... ha dado motivo para la creación de la Guardia Nacional... porque es preciso que no estemos siempre a merced de esfuerzos ajenos y lo que es más conviene irnos domesticando en lo que respecta al ramo militar. De otro modo el caudillaje sin el elemento riguroso de la civilización, representado en aquella institución, jamás desaparecerá entre nosotros» (Archivo del Coronel Dr. Marcos Paz, t. III (1862-1866), Universidad de La Plata, 1963, p. 35, 2/5/1862).

³⁰ CORDEIRO, C., y VIALE, C.: *Compilación ordenada de Leyes, decretos y mensajes de la Provincia de Tucumán que comienza en el año 1852*, Tucumán, t. I, 1915, pp. 197-198.

³¹ AHT, *Sección Administrativa*, año 1855, vol. 79, f. 399 (SA).

³² En el mismo año se redujo la edad mínima a los 16. (CORDEIRO y VIALE, 1915, t. I, p. 220).

³³ CORDEIRO y VIALE, 1915, t. I, pp. 197, 198.

Al igual que las milicias cívicas preexistentes, la Guardia Nacional evidenció criterios corporativos de Antiguo Régimen para la organización de sus batallones³⁴. El primer batallón de Guardias Nacionales de la ciudad se encontraba constituido por sectores propietarios, comerciantes y hacendados; el segundo por artesanos y el tercero por jornaleros, peones y todos aquellos que no poseyeran caballo. Este último batallón fue denominado Constitución. El mismo tuvo muy corta vida ya que fue anulado en el año 1860 a través de un decreto del gobierno provincial para liberar de los ejercicios doctrinales a los peones jornaleros, mano de obra esencial en la industria azucarera³⁵. Si a esto se agrega el análisis de los padrones de enrolamiento provinciales donde el sector de los jornaleros se evidencia como uno de los grupos sociales mayoritarios³⁶, queda claro que existe una vocación por parte del Estado provincial de cumplir con el mandato nacional, pero supeditando este cumplimiento a las necesidades y desarrollo de la principal actividad económica de la provincia³⁷.

Estos criterios de organización corporativos, jerárquicos y ocupacionales decretados por el Ejecutivo Provincial y heredados de las milicias cívicas preexistentes, evolucionaron y se modificaron. Así, en un

³⁴ Decreto del Gobierno de la Provincia. Biblioteca Juan Bautista Alberdi, Tucumán, periódico *Eco del Norte*, 16/9/1859.

Las milicias cívicas de la provincia poseían una organización de tipo corporativa donde la gente más pudiente y el sector de los comerciantes se encontraba perfectamente diferenciado del resto de los grupos sociales enrolados en las mismas. Se alistaban individuos entre los 16 y 50 años y eran exceptuados los capataces de hacienda, el hijo de madre viuda y aquellos que poseyeran enfermedades de tipo crónicas. *AHT, Sección Actas Capitulares del Cabildo*, vol. XIV, años 1810-1824; *Sección Administrativa*, Vols. 27 al 41, 1819 a 1835.

³⁵ La Industria Azucarera se desarrolló durante estos años, llegando a convertirse en la actividad económica sostenedora del Estado provincial. La misma contaba con la protección y apoyo del Estado nacional, expresado a través de los créditos, las leyes de importación restrictivas, y el trazado, a partir de 1876, de líneas ferroviarias que impulsaron el «auge azucarero» tucumano. Sobre este tema consultar GIMÉNEZ ZAPIOLA, M.: «El interior argentino y el desarrollo hacia fuera: El caso de Tucumán». En GIMÉNEZ ZAPIOLA, M. (ed.), *El Régimen Oligárquico. Materiales para el estudio de la realidad argentina hasta 1930*, Buenos Aires, Amorortu, 1975; CAMPI, Daniel (ed.): *Estudios sobre la Historia de la Industria Azucarera Argentina* (2 volúmenes), Tucumán, 1992. SÁNCHEZ ROMÁN, José Antonio: *La dulce crisis. Finanzas, Estado e industria azucarera en Tucumán, Argentina (1853-1914)*, Madrid, Tesis Doctoral, Instituto Universitario Ortega y Gasset-Universidad Complutense de Madrid, 2001.

³⁶ *AHT, SA, Revista de la Guardia Nacional*, t. VII, año 1875.

³⁷ CORDEIRO y VIALE, 1915, t. II, p. 358.

decreto del año 1861 ya no se observa la cláusula que hablaba de la necesidad de poseer un «oficio útil y lucrativo o propiedad conocida» para integrar la Guardia Nacional, poniéndose énfasis en la edad y en la nacionalidad. En un decreto del año 1872 se expresa como criterio de enrolamiento el «domicilio», no haciéndose alusión al principio corporativo de organización de los batallones, así como al enrolamiento sobre la base de criterios socio-profesionales³⁸. Evidentemente la normativa provincial también se caracterizó por mantener elementos de Antiguo Régimen que funcionaron como estrategias para llevar al terreno de las prácticas los mandatos del Ejecutivo Nacional. Sin embargo, aunque estos principios evolucionaron y se modificaron flexibilizándose la noción de ciudadanía, en la práctica estos cambios se evidenciaron mucho más lentos: durante todo el período estudiado, el batallón Belgrano siguió recortándose como cuerpo de guardias nacionales ejemplares, integrado por el sector más distinguido de la población.

Sin embargo, la Guardia Nacional también fue expresión de nociones modernas de «representación» al albergar en su normativa formas democráticas para la elección de la estructura de mando de los batallones. Según el decreto fundacional de la institución de la provincia «todo guardia nacional era elector y elegible», dejando al Gobernador el nombramiento del jefe principal de cada cuerpo. La elección era secreta por medio de boletas depositas en urnas y el escrutinio era realizado por el juez civil del más alto rango del departamento o localidad correspondiente. Todo cargo podía durar sólo un año terminado el cual el individuo podía ser reelecto por un año más o, en su defecto, volver a las filas como un simple guardia nacional³⁹. Esto implicó la exaltación de una noción moderna de representación en colaboración con el desarrollo y aprendizaje de la ciudadanía política. Sin embargo, la documentación analizada demuestra que en la gran mayoría de los casos era el propio comandante del batallón quien enviaba las listas de los candidatos considerados «idóneos» al gobernador, quien por decreto los nombraba en los respectivos cargos⁴⁰. En el período estudiado sólo encontramos dos registros de elecciones, uno para el Regimiento 8° del departamento provincial de Lules en el año 1856 y otro para el batallón «Fidelidad» del departamento provincial de Monteros, en el año 1858. En el

³⁸ CORDEIRO y VIALE, 1915, t. VI, pp. 79-81.

³⁹ CORDEIRO y VIALE, 1915, t. I, pp. 197-198.

⁴⁰ AHT, SA, año 1857, vol. 82, f. 330.

caso de Lules se observa una gran injerencia del Comandante, quien había propuesto los posibles candidatos. Se abre aquí la brecha entre las normativas y las prácticas, evidenciándose las dificultades para llevar al plano de lo concreto nociones modernas de representación, teniendo esto que ver en gran medida con el importante número de analfabetos integrantes de la Guardia así como con la existencia de sectores sociales reticentes a abandonar antiguas prácticas, ejerciendo un fuerte control sobre el electorado⁴¹.

Analizando el perfil de los integrantes de la Plana Mayor de los diferentes batallones de guardias nacionales provinciales, la posesión de «virtudes cívicas» se percibía como un requisito casi indispensable para ocupar estos rangos. Esto se evidencia si se compara el perfil del ciudadano que detentaba el poder político y el del ciudadano que ocupaba los altos cargos en la Guardia Nacional. Entre los integrantes de la estructura de mando de los batallones se observa a importantes políticos de la época, efectuándose un importante vínculo entre ambos espacios de poder⁴². Si bien la normativa de la Guardia Nacional no lo hace explícito, es claro que los altos puestos se reservaban para aquellos ciudadanos industriales, educados, propietarios y políticos, o para los portadores de una fuerte tradición militar. Evidentemente, pertenecer a la estructura de mando de los Batallones de Guardias Nacionales no sólo otorgaba prestigio social y político, implicando la consolidación de una imagen pública sino la posibilidad de un espacio de contacto con los individuos electores.

⁴¹ Con respecto a la composición socio-profesional de la Guardia Nacional en Tucumán ver VELIZ, César, y VÁSQUEZ, Mario: *La Guardia Nacional en Tucumán, 1875*, Tucumán, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Tucumán, Argentina, 1997.

⁴² Es el caso del Batallón Belgrano de la Capital, cuya oficialidad estaba integrada en su mayoría por miembros de la élite tucumana como Marco Avellaneda, Agustín Muñoz, Crisóstomo Méndez y otros. El primero fue diputado provincial por Graneros en 1862, capitán del Batallón Belgrano en 1863 y diputado provincial por la capital en el año 1869; Muñoz fue Abanderado del Batallón Belgrano en 1863, Diputado Provincial por Monteros en 1868, Diputado Provincial por la capital en 1869, y el tercero fue Elector provincial por la capital en 1861, Teniente Segundo del Batallón Belgrano en 1863 y Diputado Convencional en 1866. También encontramos otros casos como el del Batallón «Lamabrid» de Monteros, donde tomamos como ejemplo a Leandro Araoz, quien fue Comandante de este batallón en el año 1863 y Elector provincial en el año 1869, o el del Batallón Laureles, donde Emidio Posse, quien fue Elector provincial en el año 1865, fue también Comandante de ese batallón en el año 1866.

b) Militares y faccionalismo político: las vinculaciones entre el Estado provincial, la élite y la Guardia Nacional

Durante los años sesenta, la política tucumana estuvo prácticamente dominada por una familia cuyo poder era considerado casi discrecional: la familia Posse. Este poder, resultante de la confluencia de variables políticas y económicas generó una fuerte tensión que caracterizó a la política tucumana en esta década. La diversificación empresarial de los Posse constituyó un elemento decisivo para la consolidación de su preponderancia y hegemonía provincial. Su capacidad para movilizar peones, jornaleros y arrendatarios y presentarlos como garantía de la fuerza electoral que necesitaban frente a cada elección, aseguró su predominio. Su preeminencia se evidenció claramente en los sesenta a través de la composición de la Legislatura. Dado el precario desarrollo de las estructuras institucionales, las redes de parentesco actuaron como mecanismo privilegiado para la acumulación de poder político. Así lograron puestos de autoridad no sólo a nivel provincial sino nacional. A esto se sumaron también los puestos en la Guardia Nacional, como fue el caso de Roque Pondal Posse quien se desempeñó como Capitán del Batallón «Belgrano» durante el año 1863; Emidio Posse quien, como ya se expresó anteriormente, se desempeñó como Comandante del Batallón «Laureles» en el año 1866 y Wenceslao Posse quien fue Jefe del Batallón «Mitre» en el año 1865, un año antes de su ingreso a la gobernación de la provincia. En términos nacionales esta familia adscribía de manera indefectible al liberalismo imperante luego de Caseros, aunque su relación con el presidente Mitre se tornó muy tensa. Esto tuvo que ver con el apoyo y prestigio que otorgaba el presidente a la familia Taboada, la cual, además de liderar la provincia de Santiago del Estero, se expresaba como brazo armado del Ejecutivo Nacional en la frontera noreste del país. Los Taboada aprovecharon esta situación para erigirse como grupo hegemónico regional, situación tolerada por Mitre siempre y cuando éstos respondieran a las directivas del poder central. Las incursiones armadas se convirtieron pronto en el mecanismo privilegiado por el clan santiagueño para concretar sus deseos de control personal y exclusivo de la región del norte argentino. Todo esto desarrolló importantes tensiones entre los Posse, el gobierno nacional y sus aliados regionales, siendo consecuencia de este conflicto la intervención y deposición de Wenceslao Posse del gobierno provincial en el año 1867. Todo esto sucedió en colaboración con los sectores de la oposición en Tucumán, los cuales, excluidos del juego político por la preponderancia del clan Pos-

se, expresaron su apoyo a la intervención del poder central a través de la Guardia Nacional⁴³.

A pesar del nepotismo y de la marcada intolerancia hacia la oposición, los miembros de la familia Posse buscaron mantener una retórica política y militar legitimante y sostenedora de un imaginario cívico y patriótico. Esto lo evidencia una carta de Wenceslao Posse quien se refiere al gobernador, José Posse, agradeciéndole su nombramiento como Jefe del Batallón Mitre, en épocas de la Guerra del Paraguay:

«Acepto gustoso el favor que el gobierno me hace elevándome a ese puesto de honor. El momento en que es necesario el desagravio por las armas del ultraje hecho a nuestra bandera por el despota del Paraguay ningún argentino sin mengua a su forma puede mantenerse tranquilo en el hogar doméstico... Que la hora de la prueba llegue para ofrecer mi vida a la Patria en el puesto en que el gobierno de la provincia me ha señalado...»⁴⁴

A todo este discurso legitimante se agregó la elaboración de una «retórica legalista» de la cual se sirvieron tanto el sector gobernante como los sectores de la oposición, para denunciar al contrincante y exaltar sus «profundas virtudes»⁴⁵. Las alusiones a lo comprendido como «legal», «ilegal» y «políticamente correcto» fueron frecuentes en los discursos de ambas partes, elaborados sobre la base de la normativa y del imaginario de la Guardia Nacional. Cuando el gobernador Wenceslao Posse, decidió que cada batallón de Guardias Nacionales de la provincia, sin excepción alguna, colaboraría con un cierto número de soldados para sofocar la sublevación de las fuerzas de la Rioja comandadas por Felipe Varela, los grupos de la oposición política respondieron indignados. Este desacuerdo se canalizó a través del Batallón Belgrano de Guardias Nacionales de la provincia, cuyos integrantes entendían como una afrenta personal pedirles que salieran al campo de batalla. Además, los mismos consideraban a esta tarea como propia de mulatos y excluidos, «*pues los que menos tiene que defender, los que menos goces políticos tienen, esos*

⁴³ Sobre la familia Posse y las características de la política tucumana en 1860 ver GUTIÉRREZ, Florencia: *Las prácticas políticas en Tucumán en 1860: el Partido Posse*, Tucumán, Tesis de Licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, 1997. Sobre la historia de la familia Taboada de Santiago del Estero, consultar TABOADA, Gaspar: *Recuerdos históricos de los Taboada*, Buenos Aires, t. I, p. 929.

⁴⁴ AHT, SA, año 1865, vol. 97, f. 377.

⁴⁵ Sobre esta perspectiva de análisis consultar IRUROZQUI, 2000.

son los que deben su sangre a la Patria»⁴⁶. Estas controversias fueron expresadas por el gobernador al Vice-Presidente de la nación, el Dr. Marcos Paz:

«Al movilizar las fuerzas de infantería de la provincia dispuse por un principio de equidad y de justicia que cada batallón diera un número de plazas en proporción a las fuerzas que revestían: el Batallón Belgrano, que V. sabe se compone de la aristocracia, le tocó doscientos hombres y con tal motivo los opositores tocaron resortes delicados para sublevarse resistencias. Salir los blancos a campaña, esto no se ha visto, decían...»⁴⁷

Wenceslao Posse continuó su «denuncia» al Vicepresidente de la nación, haciendo alusión a la falta de patriotismo por parte de los sectores de la elite provincial. El mismo afirmaba que la mayoría prefería pagar una suma de dinero, antes que cumplir con su deber militar y cívico. De esta manera, el gobernador hizo uso de la retórica militar sostenida desde la Guardia Nacional para exaltar, en términos negativos, los comportamientos considerados «desleales» de los sectores de la oposición política, remarcando la concepción que éstos poseían sobre la asistencia a la guerra. A manera de contraste, el gobernador resaltaba su voluntad de colaboración y acatamiento a las órdenes del poder central. La oposición respondió a través de una carta que Próspero García, importante comerciante de la ciudad, escribió al Vicepresidente, Dr. Marcos Paz:

«El estado de Tucumán es el más lamentable, a causa de la tenaz persecución que ese gobierno hace al mismo partido liberal, que no ha tenido complacencia de aceptar los abusos que allí se cometen, principiando por la manera de hacer los gobernadores.

Contra ese estado de las cosas ha sido impotente la prensa, el club, las elecciones, y cuantos medios legales se han puesto en juego.

... o vea V. el periódico de Tucumán y en él encontrará al orden de que marche a campaña el número de 200 hombres de la clase decente... porque los 200 hombres pertenecen a la oposición... se han dado esas medidas con el propósito de castigar el delito de la oposición...»⁴⁸

⁴⁶ *Archivo del General Dr. Marcos Paz*, t. V (1867), Universidad Nacional de La Plata, 1963, pp. 137-138.

⁴⁷ *Archivo del General Dr. Marcos Paz* (1867), pp. 127-129.

⁴⁸ *Archivo del General Dr. Marcos Paz* (1867), pp. 127-129.

La carta expresa el profundo conocimiento de Próspero García de la normativa política y militar. El mismo denuncia la ilegalidad en el accionar del gobernador, ya que ni se atiene a las excepciones marcadas por la Ley Nacional de Enrolamiento y tampoco admite la utilización de «personeros», recurso admitido en todo el país. Además alude a la implementación de incentivos económicos a través de la Guardia Nacional como estrategia del gobierno provincial para captar voluntades opuestas como la de los artesanos, atenuando así el nivel de conflicto social que implicaba el cumplimiento de la tarea militar⁴⁹. Queda claro además el concepto que los sectores de la elite poseían sobre la asistencia a la guerra. Tal situación era considerada como un castigo para «gente decente» cuyos deberes cívicos percibían vinculados a la industria y a la vida pública. En este caso, la noción de defensa y mantenimiento del orden interno se ligaba a capacidad que los mismos poseían para garantizar el desarrollo de la economía y de la política locales y el cumplimiento de las leyes establecidas, más que con el servicio militar en la guerra.

La Guardia Nacional se mostró como una estrategia del gobernador para controlar y a su vez degradar a los sectores de la oposición. Sin embargo, la propia organización corporativa otorgada a la institución militar, permitió a estos sectores conspirar desde allí, desobedeciendo las órdenes del ejecutivo provincial. El Batallón Belgrano, sede de la aristocracia local y políticamente excluida por el Partido Posse, se reveló ante el gobernador y, a pesar de su disolución temporal, procuró degradar la imagen de Wenceslao Posse, apoyando la intervención militar de Mitre, que terminó por destituirlo.

El faccionalismo que caracterizó el accionar de la Guardia Nacional, también se hizo presente en el terreno electoral. Durante la década del sesenta, fueron constantes las denuncias sobre presiones y manipulaciones políticas ejercidas desde la Guardia Nacional o bien sobre su participación apoyando a uno u otro candidato en los comicios electorales⁵⁰.

⁴⁹ La actividad azucarera fue siempre privilegiada por el gobierno provincial. El sector comerciante, en cambio, mantuvo una fuerte oposición al desarrollo y normal funcionamiento de la Guardia Nacional por implicar esto tanto el cierre de sus negocios como el incumplimiento de sus trabajadores. Incluso en el año 1890 las denuncias e incentivos de los comerciantes para que sus dependientes no cumplieren con los deberes militares de la Guardia, fueron constantes. *AHT. Diario El Orden*, 31/07/1895.

⁵⁰ «Al Honorable Congreso de la Nación:

...El club llamado Del Pueblo, la única vez que se ha reunido ha sido formado por oficiales y soldados de la Guardia Nacional, citados espresamente por sus jefes y aún por el ministro de gobierno.»

La obligación individual de estar inscrito en la misma para poder votar; el importante número de individuos que constantemente se enrolaban; y la necesidad de electores para el desarrollo de los comicios derivó en una clara relación entre la Guardia Nacional y la vida electoral. El número total de enrolados en la provincia fue, según un padrón de 1875, de 7.931 individuos. Esta cifra, si bien era escasa con relación al total de la población masculina en edad de enrolamiento⁵¹, superaba ampliamente a los 1.401 votantes que participaron ese año en las elecciones provinciales. Esta situación evidenciaba mayor respuesta de los ciudadanos en la esfera militar, que en el ámbito del sufragio, mostrándose la institución militar como un terreno propicio tanto para el desarrollo de vínculos personales como para el control del voto y la promoción de la asistencia a los comicios electorales⁵².

Si bien los conflictos intra-élite y el faccionalismo político alteraron en gran medida el normal funcionamiento de la Guardia Nacional degradando algunos de sus principios fundamentales, no dejaron de contribuir con el proceso de aprendizaje de la ciudadanía. Estos implicaron una importante producción discursiva que exaltaba de manera constante el imaginario cívico-militar de la Guardia Nacional. A su vez la utilización

«... El gobernador de la provincia su ministro y su jefe de policía Nolasco Córdoba han compelido a los ciudadanos usando de su autoridad a entregarles su boleta de clasificación en el Registro Cívico... con el objeto... de asegurar el éxito de la elección... el gobierno ha llamado individualistas a los jefes y oficiales... de la Guardia Nacional de la Provincia que trabajen por la candidatura de Elizalde bajo pena de destitución de sus respectivos empleos... Esta pena ha sido aplicada a los comandantes de batallón Isaías Padilla., N. Maciel... sin más causa que la de pertenecer al club Sarmiento... Se libraron órdenes de prisión contra José Posse... que no habían cometido otro delito que trabajar por la candidatura de Sarmiento...». *AHT. Archivo de la Legislatura*, Caja N° 20, Expediente N° 1458.

⁵¹ En el año 1875 la población total de la provincia era de 124.149 (43.125 en la Capital), con un 48% de población masculina. VÉLIZ y VAZQUES, 1997, p. 11.

⁵² Una solución a estas respuestas tan diferentes puede encontrarse en las estrategias de coacción implementadas desde la esfera militar, contempladas tanto en el decreto fundacional como en los posteriores decretos que aparecen en el período estudiado. Desde la perspectiva de la construcción de la ciudadanía y de la promoción de los deberes y virtudes cívicas, la Guardia Nacional evidenciaba una noción de «participación» que se expresaba en términos mucho más concretos, y en íntima vinculación con comportamientos políticos militarizados, típicos de la primera mitad del siglo XIX. Esto pudo haber impulsado a los individuos de los diferentes sectores sociales a integrarse en la nueva institución militar, ya que la misma se manifestaba tanto como un espacio proclive a la definición y fortalecimiento de lealtades políticas, como a la estructuración de redes y de relaciones sociales recíprocas.

de la institución militar como herramienta para controlar el voto de los individuos implicó también la promoción de la participación del electorado en las prácticas políticas.

c) Estrategias para la organización y la integración: rituales cívico-militares y la implementación de la coacción

Ante la demanda de organización de la Guardia Nacional por parte del poder central y las consecuentes resistencias de las milicias cívicas, deserciones de los sectores populares y conflictos con los sectores de la elite, el Gobierno de la provincia recurrió a estrategias tanto de tipo persuasivas como coactivas para promover a la nueva institución militar⁵³. Los rituales, discursos y gratificaciones fueron una herramienta de uso constante por parte del Estado provincial. Todos los guardias nacionales estaban obligados a asistir a los actos públicos en fechas patrias, con sus uniformes y armas. El Batallón Belgrano, al igual que el resto de los batallones, ocupaban las mejores plazas cerca del gobernador. Con estas prácticas se buscaba proyectar en la sociedad la imagen ideal del ciudadano patriótico y virtuoso. En estos actos se pronunciaban discursos exaltando la defensa nacional, la nación y los deberes de los ciudadanos. En ellos se evidenciaba una noción de ciudadanía que iba más allá de un conjunto de derechos y deberes, implicando la pertenencia a una comunidad consolidada por actos del pasado que se materializaban en una historia y experiencias comunes, las cuales debían ser conservadas y mantenidas por sus integrantes. Tal tradición contribuía a la construcción de la identidad nacional. De esta manera, «identidad nacional y ciudadanía, sin confundirse, se reforzaban»⁵⁴. A estos actos y discursos se sumaban otros rituales como vestir de luto en Semana Santa y acompañar al gobernador en los actos cívicos y ceremonias eclesiásticas⁵⁵, implicando esto último una reformulación de los vínculos con el poder político en clave religiosa⁵⁶.

⁵³ *Archivo del General Dr. Marcos Paz*, t. IV (1865), pp. 16-18.

⁵⁴ MURILO DE CARVALHO, 1994, p. 11.

⁵⁵ *AHT, SA*, año 1857, vol. 82, f. 375.

⁵⁶ «Debiendo celebrarse el día 9 del presente con la solemnidad que corresponde (el Gobernador de la provincia) decreta: 1°— celébrese una misa... en la iglesia de la matriz con asistencia del gobierno y todos los empleados civiles y militares... 2°— ...los Batallones Gral. Belgrano y Gral. San Martín... formarán en la Plaza de la Libertad.» Biblioteca Juan Bautista Alberdi, Tucumán, periódico *Eco del Norte*, 10/7/1859.

El pago de sueldos se evidenció como un incentivo para los guardias nacionales que debían concurrir al servicio de frontera. En un presupuesto de gastos del año 1862 se observa que el sueldo anual de los guardias nacionales por este servicio era de 600 dólares para el Comandante en jefe de la Guarnición, 480 dólares para el Capitán, 300 dólares para el Teniente, 204 dólares para el Alférez, 300 dólares para el Ayudante, 336 dólares para los dos Sargentos, 624 dólares para los cuatro Cabos y 6.663 dólares para los 44 gendarmes⁵⁷. En el año 1865 se da un aumento de salarios para estimular el servicio en la Guerra del Paraguay⁵⁸. Si comparamos el sueldo del soldado de línea (8 dólares) con la remuneración otorgada a los guardias nacionales por el servicio de frontera, esta última se evidencia más elevada. Sin embargo, si analizamos la situación de los músicos de la Banda de Música del Batallón Belgrano veremos que no todos los guardias nacionales gozaban de una remuneración apropiada por su trabajo, al observarse constantes peticiones de los mismos para ser exceptuados del pago al vicario para contraer matrimonio⁵⁹.

El pago de los sueldos por servicios de guerra o de frontera, fue absolutamente irregular tanto para los guardias nacionales como para los soldados de línea. Esta situación manifestaba las dificultades del Estado nacional (encargado de la subvención y mantenimiento de las tropas), para mantener los incentivos y el buen funcionamiento del servicio militar activo. El discurso pronunciado por Sarmiento a los guardias nacionales a su regreso de la Guerra del Paraguay, hace evidentes estas dificultades al aludir a una deuda de 20 meses de sueldo con los ciudadanos que habían asistido a cumplir con su «deber patriótico»:

«[...] Al regresar a vuestros hogares después de 5 años... volvéis cubiertos de gloria y de honrosas cicatrices... guerra tan dispensiosa ha sido siempre superior a los recursos, y el erario exhausto no ha podido siempre atenderos como debía. El Congreso os ha decretado una medalla y 10 años de exención de servicio como guardias nacionales. El resguardo que llevaréis será donde las leyes y la nación rijan... Quedáis bajo la protección de las leyes nacionales. Las legislaturas de Buenos Aires y Córdoba han destinado terrenos para ser distribuidos entre los guardias nacionales... bancos y cajas de ahorros están para ayudar a estableceros. Tiempo es ya de que el soldado argentino se parezca al de Norteamérica, mos-

⁵⁷ CORDEIRO y VIALE, 1915, t. III, p. 379.

⁵⁸ CORDEIRO y VIALE, 1915, t. III, p. 461.

⁵⁹ AHT, SA, año 1860, vol. 87, f. 99.

trándose siempre ciudadano, hombre laborioso y sostenedor de la tranquilidad pública.»⁶⁰

En el discurso se trataba de aplacar la situación de los guardias nacionales al volver de la guerra mediante la exaltación del deber ciudadano cumplido y a través de recompensas materiales. El discurso aludía a la protección del Estado y de sus leyes en retribución por el servicio de guerra, evidenciándose nuevamente una percepción del servicio de armas como una vía a través de la cual el ciudadano era reconocido y asumido como tal. Las referencias de Sarmiento en torno a las recompensas materiales revelan las falencias económicas del Estado nacional, las cuales empañaban el imaginario exaltado en el plano discursivo en torno de la ciudadanía y de la identidad nacional.

El Estado provincial trató de compensar estos desajustes de tipo económico a través de préstamos pedidos a particulares y de la implementación de gratificaciones y reconocimientos que sirvieron de incentivos para promocionar el servicio militar entre los ciudadanos. Otorgó ascensos para los miembros de la oficialidad, medallas en actos públicos, recompensas en dinero por tareas de policía, etc. Sin embargo, a pesar de este tipo de incentivos, los reclamos de los Comandantes de los distintos batallones de Guardias Nacionales dirigidos a los jefes del Ejército y al gobernador fueron constantes por la falta de dinero, caballos, armas, uniformes y efectivos⁶¹.

Las dificultades en cuanto al mantenimiento de la nueva institución militar pueden observarse también en la irregularidad con que eran realizados ejercicios doctrinales. A diferencia de los soldados de línea, los guardias nacionales debían asistir cada 15 días a realizar los ejercicios doctrinales, siendo castigados con tres días de prisión intercambiables con una multa de cuatro pesos aquellos que no cumpliesen. La frecuencia de los ejercicios se tornó bastante irregular siendo sistemáticos sólo en épocas de conflictos. Durante la Guerra del Paraguay los mismos se realizaban en Tucumán todos los jueves y domingos del mes, pagando una multa de 15 pesos aquel que no asistiese. Sin embargo, en 1872 fueron suspendidos por ser una época de relativa paz y tranquilidad.

⁶⁰ Biblioteca Juan Bautista Alberdi, Tucumán, periódico *El Nacionalista*, 23/1/ 1870.

⁶¹ «... Miguel A. Barrietos al General en Jefe del Ejército acusa recibo de nota con respecto a la orden de marchar con las fuerzas... las fuerzas están prontas pero le será imposible la marcha por no tener caballos...». *AHT, SA*, año 1865, vol. 97, f. 618.

Las dificultades en la puesta en marcha y funcionamiento de la Guardia Nacional, dieron lugar a gran cantidad de irregularidades internas que se expresan claramente a nivel provincial. Los pedidos de excepción por parte los miembros de la oficialidad para asistir a la guerra fueron constantes y llevó a que las autoridades provinciales tomen medidas al respecto, dejando de dar lugar a este tipo de peticiones⁶².

La inasistencia a los sorteos y las deserciones fueron delitos comunes entre los individuos de tropa. Estas conductas demostraban un expreso rechazo no sólo al servicio militar sino a las consecuencias que éste traía aparejadas, es decir alejamiento del lugar de origen, del trabajo, de la familia, a cambio de un destino penoso e incierto. Todo esto se agravaba por ser la mayoría de los integrantes de la misma varones casados y padres de familia⁶³. Esta situación promovió la corrupción en la instancia del enrolamiento generándose acuerdos y fraude entre enrolados y enroladores, cuestión que generó un mayor control por parte de las autoridades militares y el gobierno provincial⁶⁴.

Las irregularidades que conspiraban contra el buen funcionamiento de la Guardia Nacional se reflejaban en las resistencias de muchos individuos a integrarla y sobre todo a cumplir con las obligaciones que el cuerpo demandaba. La resistencia de los sectores populares se manifestaba generalmente de manera delictuosa, a través de deserciones, inasistencia a los sorteos y fugas, aunque también se encontraban casos de excepción contemplados por la ley por imposibilidad física o por ser hijo de madre viuda⁶⁵.

Ante las dificultades y resistencias, la coacción se convirtió en un recurso constante y necesario por parte del Estado provincial para hacer frente a las irregularidades en el enrolamiento y a los problemas de conducta. Según el decreto fundacional del año 1854 la administración de justicia correccional por faltas en el servicio competía al mismo cuerpo.

⁶² «El Comandante en jefe de la Guardia Nacional Coronel Elías solicita al Gobernador que la solicitud de D. Manuel Cainso pidiendo su separación del servicio no debe hacerse lugar porque de lo contrario muchos ciudadanos pretenderán lo mismo...». *AHT, SA*, año 1860, vol. 87, f. 641.

⁶³ VÉLIZ y VAZQUES, 1997.

⁶⁴ «(El Comandante del batallón Río Colorado Lucas Ibiri al ministro General de Gobierno) Tengo el honor de dirigirme a usted... (por) la necesidad de mandar a imprimir boletas de enrolamiento para los batallones de Guardias nacionales, por ser esta una costumbre antigua y el único modo de evitar el fraude entre enrolados y enroladores...». *AHT, SA*, año 1865, vol. 97, f. 99.

⁶⁵ *AHT, SA*, año 1861, vol. 90, f. 433.

Para juzgarlas y castigarlas se nombraba a un consejo especial en cada caso compuesto por cinco individuos de la misma clase de aquel que había cometido la falta. Si el individuo era un simple guardia nacional el consejo era mixto compuesto por sargentos, cabos y oficiales. El fiscal era siempre un sargento y el presidente del consejo era el jefe del cuerpo, quien podía dirigir y tomar parte en las deliberaciones, pero sin voto en el juicio⁶⁶. A pesar de esto, la administración de justicia se mostró mucho más expeditiva y apoyada por el departamento de policía, sobre todo en lo vinculado a incumplimientos por parte de los sectores populares⁶⁷.

Según el mismo decreto del año 1854 las penas a infractores de la Guardia Nacional podían ser multas y prisión o expulsión del cuerpo en proporción a la gravedad de la falta, mostrándose en varios casos las listas de los ciudadanos que habían pagado las infracciones o que habían estado presos por las mismas. Los castigos más frecuentes por no estar enrolados, no asistir a los sorteos o a los ejercicios doctrinales consistían en multas intercambiables con días de prisión, envío al Ejército de Línea y, aunque no figuraba en los decretos, la realización de trabajos forzados⁶⁸.

Según un artículo publicado en el periódico «El Liberal» de Tucumán del año 1862, las falencias que se observaban en el funcionamiento de la Guardia Nacional como institución propia de países «civilizados», tiene que ver con la inexistencia de una conciencia cívica y de una noción clara en cuanto a los beneficios que un cuerpo de esta categoría implicaba:

«[...] Faltaba el convencimiento (por parte de los ciudadanos) de que los fines de la Guardia Nacional bien organizada (eran) garantía única de los intereses del pueblo y sólo con ella se (podía) impedir la reaparición de Gutiérrez y el Chacho (caudillos militares).»⁶⁹

El Batallón Belgrano, primer batallón organizado en la capital integrado por «*los jóvenes de la primera clase del país*» podría esgrimirse como un caso excepcional en cuanto a las apreciaciones recién expues-

⁶⁶ CORDEIRO y VIALE, t. I, pp. 197-198.

⁶⁷ AHT, SA, año 1860, vol. 87, f. 564.

⁶⁸ Biblioteca Juan Bautista Alberdi, Tucumán, periódico *El Nacionalista*, 31/7/1859.

⁶⁹ Biblioteca Juan Bautista Alberdi, Tucumán, periódico *El Liberal*, 2/7/1862.

tas. Sin embargo los pedidos de excepción, exoneraciones y arrestos a algunos de sus integrantes, así como sus muestras de rebeldía ante el gobierno provincial fueron también frecuentes. El artículo recién citado especifica más adelante que «...el primer batallón que se formó por el año 1854 tenía más de cosa de moda y puro lujo que idea profunda de pertenencia a una institución estable...»⁷⁰.

De esta manera el desenvolvimiento de la Guardia Nacional tropezó con dificultades y resistencias que, al ser sorteadas sólo en parte por los Estados provincial y nacional, contribuyeron a evidenciar cierta degradación interna de la misma. La exaltación de la ciudadanía y de la identidad nacional a través de discursos heroicos y símbolos nacionales contrastó con las dificultades atribuibles a un Estado nacional en construcción, el cual carecía de un poder suficiente y de un erario propicio que lo sostuviera. A esto se sumaba que, en muchos casos, los Estados provinciales hacían uso de la institución nacional con fines locales, contribuyendo en gran medida a promocionar conflictos de tipo faccioso en el seno mismo de la institución, convirtiéndola en expresión de las problemáticas y tensiones locales.

CONCLUSIÓN

A través de este estudio se buscó realizar una aproximación a la compleja problemática de la conformación de la ciudadanía en la Argentina en la segunda mitad del siglo XIX, abordándolo desde una perspectiva militar y provincial, concentrando la atención en el desarrollo y promoción del concepto de «ciudadano armado».

El estudio de las instituciones militares se llevó a cabo haciendo especial referencia a la Guardia Nacional. Esto evidenció una concepción de la ciudadanía que vinculaba las virtudes cívicas como el trabajo, la industria y la educación, con la participación política y la noción de lealtad nacional en clave militar. Este imaginario sostenido desde la Guardia Nacional expresaba una concepción de la ciudadanía que combinaba el perfil del individuo virtuoso y partícipe activo de la vida pública con la del patriota comprometido moralmente con la defensa y el orden de la nación. En este sentido, la estructura e imaginario de las milicias cívicas preexistentes y del Ejército de Línea se aproximaban y a su vez con-

⁷⁰ Biblioteca Juan Bautista Alberdi, Tucumán, periódico *El Liberal*, 2/7/1862.

trastaban con esta concepción nueva y moderna. El ciudadano adquiriría así un compromiso moral con su patria, expresándose su lealtad nacional en términos militares.

La organización y puesta en marcha de la Guardia Nacional en cada provincia y la promoción de su imaginario implicó un proceso complejo, lleno de marchas y contramarchas. En el caso tucumano, la respuesta del Estado provincial fue inmediata aunque esto implicó importantes dificultades y la necesidad de elaborar estrategias para poder cumplir con el mandato nacional, adquiriendo la Guardia Nacional una fuerte impronta local. La combinación de elementos de antiguo régimen y modernos tanto en el plano de la normativa como en el de la práctica se mostró como un recurso que posibilitó la puesta en marcha de la institución militar, siendo muchos de estos principios y prácticas reformulados a través de los años. La organización corporativa que se dio a la institución durante las primeras décadas, lo cual remarcaba diferencias entre los ciudadanos, contrastó con sus criterios modernos de representación expresados a través de la elección de la estructura de mando. Todo guardia nacional, además de poseer derechos políticos, tenía la capacidad de elegir y ser elegido miembro de los puestos de mando de los batallones. Esto, sumado a la emisión de un voto individual y secreto, ponía en contacto a los individuos con criterios democráticos de representación y de participación. Sin embargo, estos principios no fueron comunes en la práctica siendo la trayectoria militar, la posesión de «virtudes cívicas» y el contacto con los sectores del poder político, las principales características de los individuos de los altos rangos de la Guardia Nacional.

La Guardia Nacional fue clara expresión del faccionalismo generalizado durante los años 60 y escenario a nivel provincial de los conflictos intra-élite, actuando como herramienta de presión y manipulación electoral. A través de la misma se entraba en contacto directo con el electorado local por ser el enrolamiento en la Guardia Nacional una condición indispensable para poder votar y participar de los comicios. Esto le otorgaba un rol central en las prácticas políticas ya que a través de la misma podían generarse relaciones de tipo clientelares y vínculos personales que actuarían como estrategias en la captación del voto y en la promoción de la participación de los individuos en las elecciones. La Guardia Nacional también se ubicó en el centro de los conflictos políticos locales. En este marco, los sectores de la oposición y del gobierno promovieron toda una retórica legalista nutrida del imaginario cívico militar de la Guardia, con el objetivo de denunciar al contrincante, resaltando a su vez sus propias virtudes y comportamientos ciudadanos. Si bien

las prácticas facciosas degradaron la organización y funciones originales de la nueva institución, implicaron la exaltación y continua referencia al imaginario cívico militar sobre el que la misma se sostenía, lo que promovió un continuo contacto entre estos individuos y la noción de ciudadanía promovida desde la Guardia. A su vez se mostró como estrategia utilizada por los sectores del poder para promover y asegurar la participación política de los ciudadanos, aunque esto implicara la producción y reproducción de vínculos y lealtades de tipo personales.

Los sectores de la elite provincial asimilaron de inmediato el discurso cívico militar de la Guardia, aunque la asistencia a la guerra como muestra de patriotismo fue una obligación fuertemente rechazada. La noción de «defensa del orden interno» se vinculaba más que nada a la necesidad de aplicar y hacer cumplir las leyes que a la obligación «moral y cívica» de asistir a la guerra. Esto último era considerado como un castigo para la gente decente y como una obligación de mulatos y sectores populares.

En cuanto a las estrategias implementadas por el Estado provincial para garantizar la organización y normal funcionamiento de la Guardia Nacional, el mismo se sirvió de herramientas tanto persuasivas como coactivas para el desarrollo de esta tarea. A las gratificaciones, rituales cívico-militares y discursos a través de los cuales se exaltaba la imagen del ciudadano armado, la identidad nacional y los vínculos con el poder político, se sumaron las leyes y castigos para aquéllos que no cumplieran con el deber militar. En general las reticencias se manifestaban de manera colectiva o individual siendo comunes entre los sectores populares las deserciones y las inasistencias a los sorteos. Sin embargo, el Estado provincial incluyó entre los individuos exceptuados a los sectores jornaleros, en épocas de cosecha. Ante la importancia de la industria azucarera para la economía tucumana, el funcionamiento de la Guardia Nacional se supeditó en gran medida a esta actividad, siendo los jornaleros dispensados de las obligaciones militares. Esta protección no fue igual hacia todos los sectores económicos, generándose tensiones con los comerciantes quienes se veían obligados a cerrar sus negocios y a licenciar a sus dependientes en los días de ejercicios doctrinales. Los mismos buscaron frenar el normal funcionamiento de la Guardia incentivando a sus empleados a no cumplir con los deberes militares.

Todo esto demuestra la vocación existente por parte del Estado provincial para cumplir con los mandatos del poder central con respecto a la organización de la Guardia Nacional y a la promoción de su imaginario cívico militar. Sin embargo esto implicó una fuerte adaptación de

los principios de la misma a la dinámica política y económica provinciales. De esta manera la construcción de la ciudadanía y de una identidad nacionales se mostró como un proceso complejo y lento donde se vinculaban la imposición de elementos modernos con variables de tipo locales y costumbres de antiguo régimen aún no abandonadas. A esto se suma la evidente relación entre la Guardia Nacional, el faccionalismo político y la reestructuración de los sistemas identitarios preexistentes expresándose aquí la íntima vinculación entre la problemática de la conformación de la ciudadanía y el proceso de reformulación de las relaciones de poder, durante el período estudiado.